

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO. En el Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de [REDACTED] llo Municipal, a las trece horas con treinta minutos del día **siete de julio de dos mil veintiuno**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las catorce horas. A petición del señor director Edwin Asael Ramírez Guardado, a las trece horas con treinta minutos dio inicio la sesión para abordar únicamente los puntos número uno denominado comprobación de quórum, dos relativo a la aprobación de la agenda y cuatro correspondiente a la Juramentación de directora propietaria representante del Concejo Municipal de San Salvador y designación en Comisiones Especiales del Consejo Directivo del ISDEM, luego de finalizado el punto a las trece horas con treinta y nueve minutos, se suspendió para dar inicio a las Comisiones Especiales Ampliadas; finalizadas las comisiones, a las catorce horas con treinta minutos se reanudó la sesión de Consejo Directivo. Reunidos previa convocatoria **de forma presencial los señores directores propietarios:** Michelle Alejandra Castro Amaya, Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada, y **de forma virtual:** Claudia Juana Rodríguez de Guevara; **de forma presencial los señores directores suplentes:** Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Gilberto Efraín Guatemala Villalta y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin, y **de forma virtual:** Raymond Francisco Villalta Alfaro. Presentes la licenciada [REDACTED], jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, la licenciada [REDACTED], gerente general y la licenciada [REDACTED], secretaria de actas del Consejo Directivo. Los puntos número uno, dos, tres, cuatro y cinco fueron presididos por el señor vicepresidente Raymond Francisco Villalta Alfaro, posteriormente, continuó presidiendo la sesión la directora Michelle Alejandra Castro Amaya, desarrollándose de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 27, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORA PROPIETARIA REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR Y DESIGNACIÓN EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM. 5. ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 6. SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS CON CLÁUSULAS ESPECIALES. 7. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES REALIZADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. 9. PRÓXIMA SESIÓN. 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El presente punto se desarrolló a las trece horas con treinta minutos, previo a las Comisiones Especiales del Consejo Directivo, a petición del señor director Edwin Asael Ramírez Guardado. Estableciéndose quórum al inicio de la sesión con cuatro directores propietarios y tres directores suplentes. Posterior a la juramentación de la directora Michelle Alejandra Castro Amaya se estableció quórum con cuatro directores propietarios y cuatro directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El presente punto se desarrolló a las trece horas con treinta y un minutos, previo a las Comisiones Especiales del Consejo Directivo, a petición del señor director Edwin Asael Ramírez Guardado. El señor vicepresidente Raymond Francisco Villalta Alfaro consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino el señor director Edwin Asael Ramírez Guardado, quien solicitó incluir como punto número cinco en la agenda la elección de la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). Por su parte, la licenciada [REDACTED] solicitó incluir como punto número seis en la agenda, la solicitud de otorgamiento de Poderes Generales Judiciales y Administrativos con Cláusulas Especiales. Por lo que, el señor vicepresidente Raymond Francisco Villalta Alfaro sometió a aprobación la agenda a desarrollar este día, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores directores Raymond Francisco Villalta Alfaro, Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Claudia Juana Rodríguez de Guevara. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 27, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021:** El presente punto se desarrolló a las catorce horas con treinta minutos, luego de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo. El señor vicepresidente Raymond Francisco Villalta Alfaro solicitó a la licenciada [REDACTED], secretaria de actas, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el Acta número veintisiete, el señor vicepresidente Raymond Francisco Villalta Alfaro consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número veintisiete, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno. Votando a favor los señores directores

Raymond Francisco Villalta Alfaro, Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Claudia Juana Rodríguez de Guevara. Absteniéndose de votar la directora Michelle Alejandra Castro Amaya, por no haber participado en dicha sesión. **4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORA PROPIETARIA REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR Y DESIGNACIÓN EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM:** El presente punto se desarrolló a las trece horas con treinta y cuatro minutos, previo a las comisiones especiales del Consejo Directivo, a petición del señor director Edwin Asael Ramírez Guardado. Intervino la licenciada [REDACTED] quien manifestó que este día se recibió el Acuerdo Municipal número 3.3 del Concejo Municipal de San Salvador, mediante el cual se modifica el Acuerdo Municipal número 3.97 tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día uno de mayo del presente año, por medio del cual se nombró al señor alcalde de San Salvador, Mario Edgardo Durán Gavidia, como representante de la Municipalidad en el Consejo Directivo de Instituto. Dicho Acuerdo Municipal fue tomado en Sesión Extraordinaria a las dieciséis horas, del día veintinueve de junio del presente año, por medio del cual se nombra como directora propietaria en el Consejo Directivo del ISDEM a la regidora Michelle Alejandra Castro Amaya, por tener las capacidades para ejercer dicho cargo, asumiendo los derechos y obligaciones inherentes al cargo, en sustitución del señor alcalde Mario Edgardo Durán Gavidia, en vista de los diversos compromisos y obligaciones laborales que le impone el cargo de alcalde municipal al frente de la Alcaldía Municipal de San Salvador. Intervino el vicepresidente del Consejo Directivo Raymond Francisco Villalta Alfaro, y propuso delegar al licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joachin para realizar la juramentación de la señorita Michelle Alejandra Castro Amaya, a lo que los demás directores manifestaron estar de acuerdo. Por lo que, el licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joachin procedió a la juramentación diciendo las siguientes palabras: *“Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo, además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo te imponga, por cuya infracción serás responsable conforme a las leyes”*. A lo que la señorita Michelle Alejandra Castro Amaya respondió *“sí protesto”*. El licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joachin expresó: *“Si así lo hicieris que la patria os premie, de lo contrario que ella os lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de esta fecha”*. Quedando la señorita Michelle Alejandra Castro Amaya debidamente juramentada como directora propietaria del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, en representación del Concejo Municipal de San Salvador, para que asuma su cargo a partir de este momento. Intervino la licenciada [REDACTED], quien manifestó que deben tomar el acuerdo para designar a la directora Castro Amaya en las Comisiones Especiales. Por lo que, el vicepresidente Raymond Francisco Villalta Alfaro sometió a votación designar a la directora Michelle Alejandra Castro Amaya en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar a la señorita Michelle Alejandra Castro Amaya, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, quedando integradas de la manera siguiente: a) Comisión de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal: estará integrada por los señores directores Michelle Alejandra Castro Amaya, Raymond Francisco Villalta Alfaro, Edwin Asael Ramírez Guardado, Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Claudia Juana Rodríguez de Guevara, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin, siendo coordinadas por la licenciada [REDACTED], jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, y el licenciado [REDACTED], gerente de desarrollo municipal; b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros: la cual estará integrada por los señores directores Michelle Alejandra Castro Amaya, Raymond Francisco Villalta Alfaro, Edwin Asael Ramírez Guardado, Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Claudia Juana Rodríguez de Guevara, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin, siendo coordinadas por la ingeniera [REDACTED], jefa de la Unidad Gestión de Cooperación, y la Gerencia Financiera. Votando a favor los señores directores Raymond Francisco Villalta Alfaro, Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Claudia Juana Rodríguez de Guevara. **5. ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** El presente punto se desarrolló a las catorce horas con treinta y siete minutos, luego de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo. El señor director Edwin Asael Ramírez Guardado indicó que con base al artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto, es necesario realizar la elección de la Presidencia del Consejo Directivo, proponiendo a

la directora Michelle Alejandra Castro Amaya para el cargo, a partir de esta fecha; por lo anterior, y en cumplimiento al artículo 23 de la Ley Orgánica del ISDEM, la directora Michelle Alejandra Castro Amaya se retiró de la sesión durante la discusión de este punto. Intervino el vicepresidente Raymond Francisco Villalta Alfaro sometiendo a votación la propuesta del director Ramírez Guardado, de nombrar a la directora Michelle Alejandra Castro Amaya como presidenta del Consejo Directivo del ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar a la señorita Michelle Alejandra Castro Amaya presidenta del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a partir de esta fecha. Votando a favor los señores directores Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Claudia Juana Rodríguez de Guevara y Raymond Francisco Villalta Alfaro. Luego de realizada la votación ingresó al Salón de Sesiones la directora Michelle Alejandra Castro Amaya, presidiendo la sesión a partir de este momento.

6. SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS CON CLÁUSULAS ESPECIALES: La presidenta Michelle Alejandra Castro Amaya manifestó que el punto fue presentado por la licenciada [REDACTED], jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, en las Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada [REDACTED] explicó que de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica del ISDEM, *“la representación legal del Instituto estará a cargo del Presidente y como tal podrá intervenir en los actos y contratos que celebre y en las actuaciones judiciales o administrativas en que tenga interés el Instituto. El presidente podrá delegar su representación en el Gerente General, en otro y otros funcionarios y otorgar poderes a nombre del Instituto, actuando en todos estos casos con autorización del Consejo Directivo.”* Así como a lo señalado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, el cual prescribe que la Unidad de Asesoría Jurídica tendrá entre otras funciones, la de asesorar al Consejo Directivo y a la Gerente General en los asuntos propios del Instituto y las demás que le encomiende el Consejo Directivo, la Presidencia y la Gerencia General. Por lo anterior, se hace necesario que la presidenta de ISDEM otorgue poderes a favor de funcionarios o empleados de la Unidad en mención, para que representen al Instituto o al Consejo Directivo en diversos asuntos judiciales o extrajudiciales. Por lo anterior, solicita que, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Código Procesal Civil y Mercantil, se otorgue Poder General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial en nombre de este Instituto y del Consejo Directivo a favor de su persona y de los licenciados [REDACTED] y [REDACTED], empleados de la Unidad de Asesoría Jurídica de este Instituto. Que se anule el Acuerdo número siete, del Acta número diecinueve, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada a las nueve horas con dieciséis minutos del día once de mayo de dos mil veintiuno, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; en razón de haber sido sustituido el señor Mario Edgardo Durán Gavidia, como director propietario representante del Concejo Municipal de San Salvador y presidente de este Instituto; por ende, se requiere de la emisión de nuevos poderes para representar en asuntos legales a la Institución y Consejo Directivo. Después de finalizada la presentación relacionada al otorgamiento de Poderes Generales Judiciales y Administrativos con Cláusulas Especiales, la presidenta Michelle Alejandra Castro Amaya manifestó estar de acuerdo con la propuesta y sometió a votación la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Otorgar en nombre del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Poder General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial a favor de los licenciados [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], para que representen de manera conjunta o separada al Instituto en diversos asuntos judiciales o extrajudiciales y administrativos; **b)** Delegar a la presidenta del Consejo Directivo, señorita Michelle Alejandra Castro Amaya, para que comparezca ante notario a otorgar y firmar el poder antes relacionado. **DOS - a)** Otorgar en nombre del Consejo Directivo, Poder General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial a favor a favor de los licenciados [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], para que los represente de manera conjunta o separada en diversos asuntos judiciales o extrajudiciales y administrativos; **b)** Delegar a la presidenta del Consejo Directivo, señorita Michelle Alejandra Castro Amaya, para que comparezca ante notario a otorgar y firmar el poder antes relacionado. **TRES -** Anular el Acuerdo número siete, del Acta número diecinueve, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada a las nueve horas con dieciséis minutos del día once de mayo de dos mil veintiuno, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, por la sustitución del presidente de este Instituto. Votando a favor los señores directores

Michelle Alejandra Castro Amaya, Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Claudia Juana Rodríguez de Guevara. **7. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** La presidenta Michelle Alejandra Castro Amaya solicitó a la licenciada [REDACTED], gerente general, presente su informe. La licenciada [REDACTED] indicó que su informe contiene como único punto el **Informe sobre Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP):** explicó que según lo acordado en sesión de Comisión Ampliada de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros, del día martes veintinueve de junio de dos mil veintiuno, se envió notas a las municipalidades de Soyapango, Nahuizalco, Sonsonate, San Francisco Javier, Intipucá, El Rosario del Departamento de La Paz, San Antonio Masahuat y San Gerardo, mismas que habían solicitado autorización de Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago, requiriendo información sobre los proyectos de inversión y en otros casos corrección de los Planes de Fortalecimiento Financieros. Por lo que, tres municipios respondieron que cumplirán con las observaciones correspondientes para la autorización en mención. Así mismo, indicó que los municipios de Intipucá y Soyapango ya presentaron la información relativa a los proyectos, pero necesitan la categorización para cumplir a cabalidad con las observaciones. Intervino el licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro señalando que deben tener la contabilidad al día para solicitar la categorización y cumplir con los requisitos. Finalizada la exposición del punto, la presidenta Michelle Alejandra Castro Amaya sometió a votación dar por recibido el Informe. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la licenciada [REDACTED], gerente general. Votando a favor los señores directores Michelle Alejandra Castro Amaya, Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Claudia Juana Rodríguez de Guevara. **8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES REALIZADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO:** La presidenta Michelle Alejandra Castro Amaya manifestó que el punto fue presentado por el licenciado [REDACTED], jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en las Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El licenciado [REDACTED] indicó que debido a la finalización del primer semestre del año dos mil veintiuno, la UACI considera propicio presentar al Consejo Directivo el Informe de la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, así como los procesos de adquisiciones y contrataciones realizadas durante el primer semestre del año dos mil veintiuno para su conocimiento. El licenciado [REDACTED] explicó que las formas de contratación que se han realizado son las siguientes: una licitación LP01 “Seguros médico hospitalario, colectivo de vida y fidelidad para servidoras y servidores públicos del ISDEM, automotores, todo riesgo incendio incluyendo de Equipo Electrónico”, por un monto adjudicado de \$108,416.10. Cuarenta y un contrataciones por Libre Gestión, según el detalle siguiente: 02/2021 Suministro de telefonía fija y celular institucional y servicio de cable tv para el ISDEM, 03/2021 Servicio de seguridad física para el personal y las dependencias centrales del ISDEM, 04/2021 Servicio de internet y enlace de datos para oficina central y regional de ISDEM, 05/2021 aire acondicionado, 06/2021 Servicios de remodelación de fascia, 07/2021 Servicio de control de plaga de aves, 08/2021 Suministro de recarga de extintores para las dependencias del ISDEM, 09/2021 Sistema de posicionamiento global GPS, 10/2021 Agua purificada envasada para el consumo del personal del ISDEM, 11/2021 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular, 12/2021 Suministro de calzado de seguridad para empleados del ISDEM, 13/2021 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículo con garantía de agencia, 14/2021 Realización de hasta cincuenta baterías de pruebas psicométricas, 15/2021 Adquisición de insumos médicos, desinfección y recursos tecnológicos para la prevención del contagio del COVID-19, en el personal que labora en el ISDEM, 17/2021 Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos impresores, 18/2021 Publicación de comunicado en periódico de circulación nacional, 20/2021 Adquisición de repuesto de impresora, 21/2021 Compra de treinta y seis sillas ergonómicas para el ISDEM, 22/2021 Adquisición de materiales y accesorios informáticos, 23/2021 Suministro de bienes de papel y cartón y materiales de oficina, 25/2021 Adquisición de licencias para plataforma de gestión académica, administrativa y de educación virtual, 26/2021 Adquisición de tintas y tóner, 27/2021 Impresiones de documento institucional, 28/2021 Elaboración de promocional del ISDEM, 29/2021 Suministro de materiales diversos de ferretería, repuestos, uso y consumo diverso, 30/2021 Adquisición de impresores multifuncionales, 31/2021 Adquisición de insumos para higiene y desinfección, 32/2021 Impresión de documento institucional y de tarjetas de presentación, 34/2021 Servicio de alimentación para

reunión de directores del ISDEM, 35/2021 Adquisición de una impresora multifuncional a color para Talento Humano, 37/2021 Suministro de bienes de uso y consumo para el año 2021, 39/2021 Servicio de auditoría fiscal para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, 41/2021 Adquisición de licencia de software para acceso remoto, 42/2021 Suministro de un sillón ejecutivo, 43/2021 Renovación de licencia de seguridad (Firewall), 44/2021 Contratación de servicio de auditoría externa financiera para el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, 45/2021 Suministro de bienes de uso y consumo, 46/2021 Suministro de comprobante de entrega de especies municipales, 47/2021 Suministro de café para el ISDEM, 48/2021 Suministro de luminaria LED 100 W, 50/2021 Compra de bolsas de papel kraft; por un monto total adjudicado de \$216,616.10. Cuarto contratos prorrogados, según el detalle siguiente: LP 02/2020 Lote número dos y cuatro, Especies Municipales, Forma Continua, Tiquetería Código de Barra, Banda Magnética y Superficie Térmica; LP 02/2020 Lote tres y cinco. Especies Municipales. Forma Plana y Continua con o in vaciado de datos y Diseños Especiales; LP 02/2020 Lote número Seis, Especies Municipales Tarjetas Blancas de PVC para Carnet de Minoridad; y LG 02/2020 Lote número uno, Especies Municipales Tiquetería Varios, por un monto total de \$260,941.86, haciendo un total general de \$585,974.06. En relación al Convenio firmado con la Imprenta Nacional este es por un monto de \$84,825.00. Por lo anterior, solicita al Consejo Directivo dar por recibido el Informe de la ejecución de la Programación Anual de las Adquisiciones y Contrataciones, así como los procesos de adquisiciones y contrataciones realizadas del uno de enero al treinta de junio del presente año. Después de finalizada la presentación, la presidenta Michelle Alejandra Castro Amaya manifestó estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo y sometió a votación dar por recibido y darse por enterados del Informe de ejecución de la programación anual y procesos de adquisiciones y contrataciones, realizados durante el primer semestre del año dos mil veintiuno. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de ejecución de la programación anual y procesos de adquisiciones y contrataciones, realizados durante el primer semestre del año dos mil veintiuno, presentado por el licenciado [REDACTED], jefe de la UACI. Votando a favor los señores directores Michelle Alejandra Castro Amaya, Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Claudia Juana Rodríguez de Guevara. **9. PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesiones de Comisiones Especiales y Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día miércoles catorce de julio de dos mil veintiuno, iniciando a las trece horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR:** I. Que los puntos uno, dos y cuatro fueron discutidos a partir de las trece horas con treinta minutos previo al desarrollo de las Comisiones Especiales Ampliadas, suspendiéndose la sesión a las trece horas con treinta y nueve minutos. Reanudándose a las catorce horas con treinta minutos para la discusión de los puntos tres, cinco, seis, siete, ocho y nueve. II. Que la directora Michelle Alejandra Castro Amaya se retiró de la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos, en la discusión del punto número cinco relativo a la elección de Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), de conformidad al artículo 23 de la Ley Orgánica de ISDEM, incorporándose nuevamente a la sesión, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos al inicio del punto número seis sobre Solicitud de otorgamiento de poderes generales judiciales y administrativos con cláusulas especiales. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas con cinco minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

La presente Acta se encuentra en versión pública, de conformidad con el artículo 30 de LAIP, por contener información confidencial de acuerdo al artículo 24 literal c) de la LAIP.